



Factura: 002-003-000048027



20181701021P02739

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Notaría Vigésima Primera
Abd. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO(A) SUPLENTE
CANTON QUITO

Escritura N°:	20181701021P02739						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ERAZO CARRION DANNY MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103825160	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AREBALO BUENAÑO LUIS VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603044694	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	DELGADO DAQUILEMA MARIO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603467226	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701021P02739
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:37)
OTORGA:	NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 10489-DP17-2018-MP

Notaría 21
Abd. Carlos Alberto Soria Avila



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2018-17-01-21-P02739

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

DANNY MANUEL ERAZO CARRIÓN

A favor de:

LUIS VINICIO ARÉBALO BUENAÑO Y MARIO RUBÉN DELGADO

DAQUILEMA.

CUANTIA: US. 200,00

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Di 2, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Abogado CARLOS ALBERTO SORIA AVILA, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Suplente, designado mediante acción de personal número uno cero cuatro ocho nueve guion DP diecisiete guion dos mil dieciocho guion MP, del seis de septiembre de dos mil dieciocho, comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor Danny Manuel Erazo Carrión, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de esta ciudad de Quito, en la

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21 Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Avenida Mariscal Sucre y Bernardo León, teléfono 0988239895, correo electrónico: dannyerazo@hotmail.com, Luis Vinicio Arévalo Buenaño, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 0994681878, correo electrónico: luislymseg@hotmail.es, Mario Rubén Delgado Daquilema, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 0992910520, correo electrónico: master_mdus@yahoo.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas impresiones solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación y Cedulación; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en calidad de cedente, el señor Danny Manuel Erazo Carrión, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y, en calidad de cesionarios los señores Luis Vinicio Arévalo Buenaño, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo y de paso por la ciudad de Quito,

5

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

provincia de Pichincha; y, Mario Rubén Delgado Daquilema, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo y de paso por la ciudad de Quito. Los comparecientes son hábiles para contratar y

obligarse, conforme a derecho se requiere. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES. - 1) La compañía **ECUATORIAL VIAL CONSTRUCTORA DLM CIA.LTDA.**, se constituyó mediante escritura

pública el siete de junio del dos mil diecisiete, celebrada en la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Quito, ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de junio del dos mil diecisiete, con un capital social de seiscientos (USD. 600,00) dólares de los Estados Unidos de América,

dividido en seiscientas participaciones de un dólar (USD 1.00) de los Estados Unidos de América cada una; 2) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el cuatro de julio de dos mil dieciocho, en forma unánime autorizó la cesión de doscientas participaciones de (USD 1.00) Un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee Danny Manuel Erazo Carrión a favor de Luis Vinicio Arévalo Buenaño y Mario Rubén Delgado Daquilema. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el cedente, cede

y transfiere a perpetuidad la totalidad de sus participaciones, esto es doscientas participaciones de (USD 1.00) Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con el siguiente detalle: 3.1. El señor Danny Manuel Erazo Carrión, cede y transfiere cien participaciones de (USD. 1.00) Un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una a favor de Luis Vinicio Arévalo Buenaño. 3.2. El señor Danny Manuel Erazo Carrión, cede y transfiere cien participaciones de (USD. 1.00) Un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una a favor de Mario Rubén

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Delgado Daquilema. El cedente declara que los cesionarios han cancelado íntegramente el valor de las participaciones, por lo que expresa que la cesión se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tiene nada que reclamar, ya que la cesión se la ha efectuado en beneficio de sus intereses, lo cual es aceptado por el cesionario. Con la cesión antes indicada, la nueva nómina de socios es la siguiente: 1) Mario Rubén Delgado Daquilema con trescientas participaciones de (USD. 1.00) Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 2) Luis Vinicio Arévalo Buenaño con trescientas participaciones de (USD. 1.00) Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CUARTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía se establece en Doscientos dólares (USD. 200) de los Estados Unidos de América, a razón de un dólar (USD. 1.00) de los Estados Unidos de América cada participación. Todos los gastos que ocasione el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión, será de cuenta de los cesionarios.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como habilitante la certificación de consentimiento unánime para la cesión de participaciones, otorgada por la junta general extraordinaria universal de socios.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan Francisco Jiménez Ayora, afiliado al Foro de



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103825160

Nombres del ciudadano: ERAZO CARRION DANNY MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ERAZO ORDOÑEZ VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: CARRION GALVAN ZOILA MARIA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Notario Vicesimo Primero
Abg. Carlos Alberto Soria Avila
SUPLENTE DEL CANTON QUITO

5



N° de certificado: 182-155-55856



182-155-55856

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Notario Vicesimo Primero
Abg. Carlos Alberto Soria Avila



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103825160

Nombre: ERAZO CARRION DANNY MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-155-55859



186-155-55859



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AREBALO BUENAÑO
LUIS VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNDURAHUA
QUERO
QUERO
FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 060304469-4



SUPERIOR
REG. DE EMPRESAS

Y63MY4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AREBALO LLIGUIN LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENAÑO MARIA JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2014-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-22


DIRECTOR GENERAL


ASESOR DE CONTROL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



003 003 - 258 0603044694
JUNTA No. NUMERO CECULA

AREBALO BUENAÑO LUIS VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



CHIMBORAZO
PROVINCIA
RIOBAMBA
CANTÓN
LIZARZABURU
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



 REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CEDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DE LA JRV



NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son
CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito,

11 SEP 2018

Notaría 21^a Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603044694

Nombres del ciudadano: AREBALO BUENAÑO LUIS VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AREVALO LLIGUIN LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: BUENAÑO MARIA JUANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Notario Abg. Carlos Alberto Santa Añita
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTON QUITO

5



N° de certificado: 187-155-59121



187-155-59121

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Notario 21º
Abg. Carlos Alberto Santa Añita



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603044694

Nombre: AREBALO BUENAÑO LUIS VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-155-59125



188-155-59125



U



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603467226

Nombres del ciudadano: DELGADO DAQUILEMA MARIO RUBEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUAMOTE/CEBADAS

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.CONT.AUD.CONT.P

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA ALDAZ MAYRA P

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: DELGADO CARANQUI VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: DAQUILEMA CAIN MARIA CIPRIANA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Mag. Carlos Alberto Soria
NOTARIO VIGESIMO PRIMO
SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Delgado

Mario Delgado



N° de certificado: 186-155-59174



186-155-59174

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Notario 21
Mag. Carlos Alberto Soria



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603467226

Nombre: DELGADO DAQUILEMA MARIO RUBEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-155-59177



189-155-59177



SUPERIOR MAG. CONT. AUD. CONT. P. V4443V4442

DELGADO CARANQUI VICTOR MANUEL

IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

DELGADO DAQUILEMA MARIO RUBEN

RIOBAMBA

2011-09-09

2011-09-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

060346722-6

CEDULA DE CIUDADANIA

DELGADO DAQUILEMA MARIO RUBEN

CHIMBORAZO

GUAMOTE

CEBADAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-01-17

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MAYRA P. MENDOZA ALDAS

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2010

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRASO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2010

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACION

1 DE FEBRERO 2010

008 JUNTA No.

008 - 011 NUMERO

0603467226 CEDULA

DELGADO DAQUILEMA MARIO RUBEN APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA

RIOBAMBA CANTON

VELOZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA:

NOTARIO VIGESIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Abg. Carlos Alberto Soria Avila

Delgado

060346722-6

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS que anteceden en 1 fojas son CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL

Quito,

14 SEP 2010

Notaría 21^a Abg. Carlos Alberto Soria Avila

NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21^a

Abg. Carlos Alberto Soria Avila



**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM
LISTADO DE SOCIOS
EN REUNIÓN SOSTENIDA EL MIÉRCOLES 04 DE JULIO DEL 2018**

Nr o.-	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDA D	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE LA PERSONA JURÍDICA	FIRMA
1	ING. LUIS VINICIO AREBALO BUENAÑO	060304469-4	33.34%	
2	ING. MARIO RUBÉN DELGADO DAQILEMA	060346722-6	33.33%	
3	ING. DANNY MANUEL ERAZO CARRIÓN	110382516-0	33.33%	

Atentamente,

Ing. Luis Vinicio Arébalu Buenaño
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

ECUATORIAL VIAL CONSTRUCTORA DLM CIA LTDA.

RUC: 1792780020001

Construimos Obras.... Realizamos Sueños...



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ECUATORIAL VIAL CONSTRUCTORA DLM CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 04 DE JULIO DEL 2018.**

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de Julio del 2018, siendo las 10h00 am, en las oficinas de la empresa ubicadas en las calles Av. Mariscal Sucre N58-125 y Bernardo de León, se reúnen los Socios de la Compañía **ECUATORIAL VIAL CONSTRUCTORA DLM CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Socios, con la presencia de los señores Socios el Ing. Luis Vinicio Arebalo Buenaño, Lic. Mario Rubén Delgado Daquilema y el Ing. Danny Manuel Erazo Carrión, quienes forman el 100 % del Capital Social de la Compañía, existiendo el quórum estatutario y legal para que se instale la presente Junta General Universal de Socios, en amparo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Sr. Ing. Ing. Danny Manuel Erazo Carrión actúa en calidad de Presidente de la Junta, quien dirigirá la reunión y el señor Ing. Luis Vinicio Arévalo en calidad de Secretario quien levantará el acta de la misma.

Seguidamente el señor Secretario de la Junta da lectura al orden del día propuesto:

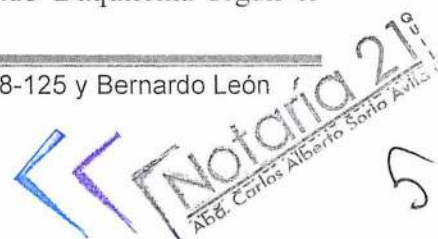
1. Conocer y aprobar la cesión de las participaciones de propiedad del Ing. Danny Manuel Erazo Carrión, a favor del Ing. Luis Vinicio Arévalo Buenaño y Lic. Mario Rubén Delgado Daquilema.
2. Conocer la renuncia del Presidente y nombrar Presidente de la compañía.

Los Socios por unanimidad aceptan el orden del día propuesto, por lo que se procede a tratar el orden del día.

- 1. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL ING. DANNY MANUEL ERAZO CARRIÓN, A FAVOR DEL ING. LUIS VINICIO ARÉBALO BUENAÑO Y LIC. MARIO RUBÉN DELGADO DAQUILEMA.**

Toma la palabra el Ing. Danny Manuel Erazo Carrión, he indica a los socios la necesidad de aprobar la cesión de participaciones que realizará a favor del Ing. Luis Vinicio Arévalo Buenaño y del Lic. Mario Rubén Delgado Daquilema según el siguiente detalle:

Dirección Matriz: Pichincha/Quito/Cotacollao/Av. Mariscal Sucre N58-125 y Bernardo León
Teléfono: 0994681878
Correo Electrónico: ecuatorialvialcia ltda@gmail.com



ECUATORIAL VIAL CONSTRUCTORA DLM CIA LTDA.

RUC: 1792780020001

Construimos Obras.... Realizamos Sueños...

- a) El Ing. Danny Manuel Erazo Carrión, cede y transfiere 100 (cien participaciones) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Ing. Luis Vinicio Aréballo Buenaño.
- b) El Ing. Danny Manuel Erazo Carrión, cede y transfiere 100 (cien participaciones) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Lic. Mario Rubén Delgado Daquilema.

La Junta General de Socios aprueba por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones indicadas en el literal a) y b) contenidas en el numeral anterior.

Realizada la cesión de participaciones aprobada, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera

Nr o.-	NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL SUSCRITO EN LA CONSTITUCIÓN	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIOS	No. DE PARTICIPACIONES
1	ING. LUIS VINICIO AREBALO BUENAÑO	300.00	300.00	300
2	ING. MARIO RUBÉN DELGADO DAQUILEMA	300.00	300.00	300
TOTAL		600.00	600.00	600

2. CONOCER LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y NOMBRAR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el Ing. Danny Manuel Erazo Carrión e informa a la Junta su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía; los socios aceptan por unanimidad la renuncia presentada. Acto seguido toma la palabra el Ing. Luis Vinicio Aréballo Buenaño y mociona que el cargo de Presidente lo desempeñe el Lic. Mario Rubén Delgado Daquilema; tras una breve deliberación aprueban por unanimidad la propuesta efectuada, por lo tanto nombran como Presidente de la Compañía al Lic. Mario Rubén Delgado Daquilema.

Tratados y concluidos los puntos del orden del día se levanta la Junta a las once horas; concediéndose un receso para la elaboración del Acta; siendo las once horas con treinta se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura por parte del Secretario al contenido íntegro de la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Dirección Matriz: Pichincha/Quito/Cotacollao/Av. Mariscal Sucre N58-125 y Bernardo León
Teléfono: 0994681878
Correo Electrónico: ecuatorialvialcia Ltda@gmail.com

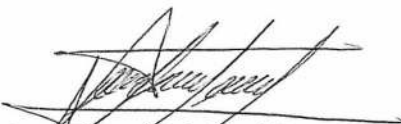
ECUATORIAL VIAL CONSTRUCTORA DLM CIA LTDA.

RUC: 1792780020001

Construimos Obras.... Realizamos Sueños...

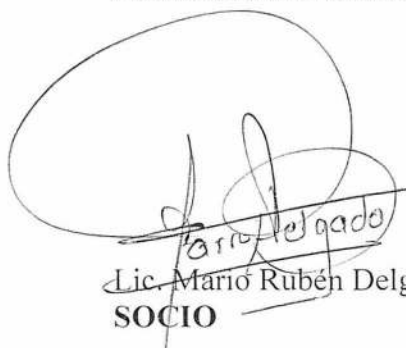


Para constancia de lo antes mencionado firma la presente Acta el Presidente y Secretario de la Junta quienes certifican lo actuado, en conjunto con los Socios de la Compañía, por lo que se autoriza realizar los trámites necesarios para perfeccionar la Cesión de Participaciones y la inscripción del nombramiento de Presidente.

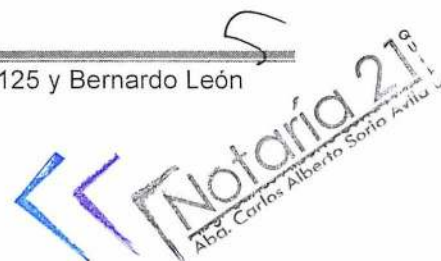

Ing. Danny Manuel Erazo Carrión
PRESIDENTE DE LA JUNTA /SOCIO


Ing. Luis Vinicio Arebalo Buenaño
SECRETARIO DE LA JUNTA / SOCIO


Ing. Carlos Alberto Sorito Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO


Lic. Mario Rubén Delgado Daquilema
SOCIO

Dirección Matriz: Pichincha/Quito/Cotacollao/Av. Mariscal Sucre N58-125 y Bernardo León
Teléfono: 0994681878
Correo Electrónico: ecuatorialvialcia Ltda@gmail.com


Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Sorito Avila

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Abogados del Consejo de la Judicatura bajo el número diecisiete guion dos mil diez guion doscientos trece.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

DANNY MANUEL ERAZO CARRIÓN

C.C. / 103825160



LUIS VINICIO ARÉBALO BUENAÑO

C.C. 060304469 -4.



MARIO RUBÉN DELGADO DAQUILEMA

C.C. 060346722 -6



Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila
El Notario,
Abg. Carlos Alberto Soria Avila
NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2018170121P02739

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por DANNY MANUEL ERAZO CARRION a favor de LUIS VINICIO AREBALO BUENAÑO Y MARIO RUBEN DELGADO DAQUILEMA, sellada y firmada en Quito, catorce de septiembre del dos mil dieciocho.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA
ABG. CARLOS ALBERTO SORIA AVILA



NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

AP: 10489-DP17-2018-MP

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, 1º piso

8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



Notaría 21
Abg. Carlos Alberto Soria Avila



Factura: 002-003-000048028



20181701021001117

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701021001117

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. CARLOS ALBERTO SORIA AVILA, NOTARIO 21 SUPLENTE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AREBALO BUENAÑO LUIS VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603044694
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	P02739
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0603044694

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701021001117

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ECUATORIAL VIAL CONSTRUCTORA DLM CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01351

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AREBALO BUENAÑO LUIS VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603044694
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02739

 **Notaría**
Abg. Carlos Alberto Soria Avila

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701021001117

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ECUATORIAL VIAL CONSTRUCTORA DLM CIA.LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PO1351

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AREBALO BUENAÑO LUIS VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603044694
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02739

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ALBERTO SORIA AVILA

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

AP: 10489-DP17-2018-MP

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito-Ecuador



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20181701021001117

RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de constitución de la compañía ECUATORIAL VIAL CONSTRUCTORA DLM CIA. LTDA., otorgada ante la Abogada Maria Laura Delgado Viteri, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo el siete de junio del dos mil diecisiete. Quito, catorce de septiembre del dos mil dieciocho.



ABG. CARLOS ALBERTO SORIA AVILA

NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN
QUITO

AP: 10489-DP17-2018-MP

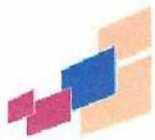
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702- 2460672- 2460668

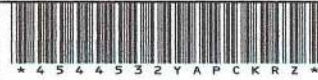
Email: info@notaria21-uio.com



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 69047



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	115570
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1012
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /14/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUATORIAL VIAL CONSTRUCTORA DLM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE DANNY MANUEL ERAZO CARRION TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 100 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LUIS VINICIO AREBALO BUENAÑO Y 100 PARTICIPACIONES A FAVOR DE MARIO RUBEN DELGADO DAQUILEMA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2685 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

RECEIVED
JUL 10 1964



UNITED STATES
DEPARTMENT OF AGRICULTURE

WASHINGTON, D. C. 20250

TO: DIRECTOR, AGRICULTURAL RESEARCH SERVICE
FROM: ASSISTANT SECRETARY FOR AGRICULTURAL RESEARCH
SUBJECT: [Illegible]

11/2/64

RE: [Illegible]
[Illegible]
[Illegible]

1. [Illegible]
2. [Illegible]
3. [Illegible]

4. [Illegible]
5. [Illegible]

6. [Illegible]

7. [Illegible]
8. [Illegible]

9. [Illegible]

10. [Illegible]

69047

Nº 0049152



Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

DANNY MANUEL ERAZO CARRION

A FAVOR DE:

**LUIS VINICIO AREBALO BUENAÑO Y MARIO
RUBEN DELGADO DAQUILEMA**

CUANTÍA:

US. 200,00

QUITO, a

14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

ACTIO BONAE FIDEI

